

**RUCUTAMBO RESORT Y SPA S.A.
INFORME DE COMISARIO**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

**INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE RUCUTAMBO
RESORT Y SPA S.A.**

EJERCICIO ECONÓMICO 2016

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 279, ordinal cuarto de la Ley de Compañías codificada mediante publicaciones en los registros oficiales No. 312 y 326 del 5 y 25 de noviembre de 1999, respectivamente, en mi calidad de Comisario de la RUCUTAMBO RESORT Y SPA S.A., me permito presentar a los señores Accionistas el siguiente informe sobre los Estados Financieros de RUCUTAMBO RESORT Y SPA S.A. cortados al 31 de diciembre de 2016.

2. OBJETIVOS

- Establecer la razonabilidad de los Estados Financieros, sobre la base de la revisión y análisis de los registros contables, con la aplicación de pruebas y procedimientos que se derivan de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para PYMES, cuando las necesidades así lo determinen.
- Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados satisfactorios, que tengan como soporte a corto y mediano plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.
- Estimular a la Administración para alcanzar las metas y objetivos, enmarcados en los aspectos jurídicos, en la eficiencia y en la calidad total al servicio del cliente, considerándolo como factor primordial en el desarrollo de la Empresa.
- Opinar sobre los procedimientos de control interno y recomendar acciones correctivas y ajustes para mejorarlo, en busca de la eficiencia administrativa.

No constituye objeto del presente informe la identificación de faltantes, ni la formulación de soluciones que podrían afectar los resultados del balance; tampoco tiene como finalidad la extinción de responsabilidades de los administradores de la Empresa por las operaciones y transacciones financieras realizadas durante el ejercicio económico, de acuerdo con lo que establece el Art. 265 de la Ley de Compañías Codificada.

3. CONSTITUCIÓN Y CAPITAL SOCIAL

La compañía RUCUTAMBO RESORT Y SPA S.A. fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de mayo de 2010 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 10 de junio de 2010, con el número de repertorio 1826 Tomo 141.

Su objeto social son la operación y administración de servicios hoteleros dentro y fuera del país.

**CUADRO No. 1
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO**

ACCIONISTAS	VALOR
Guajan Criollo Wilman Yovani	8,00
Naranjo Burgos Jenny Margarita	792,00
SUMAN:	800,00

La inversión es nacional en su totalidad.

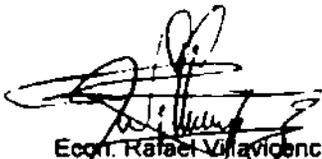
4. MEMORIA DEL ADMINISTRADOR

De acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en el Art. 263, numeral 4; el Administrador de RUCUTAMBO RESORT Y SPA S.A. pone en conocimiento el Informe de la Gerencia General correspondiente al periodo 2016 con fecha 20 de marzo de 2017.

5. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los Accionistas y Miembros de la Junta Directiva de
RUCUTAMBO RESORT Y SPA S.A.

1. He examinado el balance general de RUCUTAMBO RESORT Y SPA S.A. al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujo de efectivo y las respectivas notas a los estados financieros por el año terminado en esa fecha.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas internacionales de auditoría y aseguramiento; y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad, expedientes de clientes, arqueos de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. En el desempeño de mi función cumplí las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías.
3. Revisé las resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas y Directorio de RUCUTAMBO RESORT Y SPA S.A. y en mi opinión considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones respectivas.
4. Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable – administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
5. En cuanto a los estados financieros, sus cifras guardan relación total con las registradas en los libros de contabilidad de la compañía.
6. Con fecha 14 de junio de 2016, mediante Resolución Nro. 1402, la Superintendencia de Compañías declara disuelta la compañía por estar incurso en el causal de disolución prevista en el inciso 3 del Art. 360 de la Ley de Compañías. Resolución que está inscrita en el Registro Mercantil con fecha 03 de agosto 2016 con el número 3367
7. En mi opinión, excepto por el numeral 6, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de RUCUTAMBO RESORT Y SPA S.A. al 31 de diciembre del 2016, el resultado de su operación integral, de cambios en el patrimonio, sus flujos de efectivo y las notas a los estados financieros por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para PYMES.



Econ. Rafael V. Navarrencio
C.C. 1102369053
Comisario principal
15 de marzo de 2017

6. CONTROL INTERNO

En base a la evaluación de los procesos de control interno, en forma general se puede concluir que estos son adecuados y permiten salvaguardar los bienes de la Empresa y confiabilidad en los registros contables.

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2016, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para PYMES.

En concordancia con la opinión formulada en párrafos anteriores, corresponde a la Junta General de Accionistas la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio económico del 2016

7. EVENTOS SUBSECUENTES:

A la fecha del presente informe he observado que la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nro. 1402 de 14 de junio de 2016, declaró disuelta la compañía por estar incurso en el causal de disolución prevista en el inciso 3 del Art. 360 de la Ley de Compañías. Resolución que está inscrita en el Registro Mercantil con fecha 03 de agosto 2016 con el número 3367.

8. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros de 2016 , se limitan a verificar el cumplimiento de los requerimientos legales y a comentar las deficiencias, en el caso de existir, se señalarían en el presente informe.

RUCUTAMBO RESORT Y SPA S.A. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

	31/12/2016 (Dólares)
<u>ACTIVO</u>	
Activo Corriente:	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	800.00
Inventario	0.00
Activos Financieros	0.00
Compañías relacionadas	0.00
Anticipo Proveedores	0.00
Impuestos anticipados	<u>0.00</u>
Total Activo Corriente:	800.00
PROPIEDAD PLANTA Y EQ.	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00
TOTAL ACTIVO	<u>800.00</u>

PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Pasivo Corriente:	
Sobregiro Bancario	0.00
Cuentas por Pagar	0.00
Otras Cuentas por Pagar	0.00
Participación empleados	0.00
impuesto causado	0.00
Sueldos y BBSS x pagar	0.00
Obligaciones con el fisco/fiess	0.00
Anticipo Clientes	<u>0.00</u>
Total Pasivo Corriente:	0.00
CCxPagar L/P	0.00
TOTAL PASIVO	<u>0.00</u>

PATRIMONIO DE LO ACCIONISTAS

Capital Suscrito	800.00
Aporte para Fut. Capita.	0.00
Aplicacion NIF	0.00
Utilidad de años anteriores	0.00
Utilidad del ejercicio	<u>0.00</u>
TOTAL PATRIMONIO	800.00

**RUCUTAMBO RESORT Y SPA S.A.
ESTADO DE RESULTADO NTEGRAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

(Dólares)
31/12/16

INGRESOS:

Ventas netas	0,00
TOTAL	<u>0,00</u>

COSTOS Y GASTOS:

Costo de ventas	0,00
Gastos de administración	0,00
TOTAL	<u>0,00</u>

UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>0,00</u>
-------------------------------	--------------------